



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL**



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE BETULIA ANTIOQUIA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DEL 2015.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de la invitación pública de mínima Cuantía o requerimientos, según el caso, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone, y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD:	Municipio de Betulia – Personería Municipal
NIT ENTIDAD:	890982321-1
FECHA ELABORACIÓN:	18/12/2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Personería Municipal de Betulia
NOMBRE FUNCIONARIO PÚBLICO:	VERONICA ANDREA PARRA VÉLEZ

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Personería Municipal de Betulia Antioquia, de conformidad con los principios fundamentales desarrollados en la constitución nacional y es obligación del Estado y en consecuencia de los entes territoriales y sus entidades descentralizadas, valorar, proteger y difundir los aspectos comunitarios, la gestión que realiza en la ejecución del plan de desarrollo, los eventos que promuevan la participación comunitaria y en tal propósito la Personería del Municipio de Betulia, tiene el deber de fomentar el acceso de la comunidad en gestión pública. Para cumplir con este propósito, es necesario y oportuno contratar el suministro de un equipo de cómputo y un escáner, para el correcto funcionamiento de la personería municipal.

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL**



1.2. COMPETENCIA DEL ORGANISMO PARA ADELANTAR EL PROCESO.

La Personería del Municipio de Betulia es el competente para adelantar esta contratación, en atención a las facultades conferidas mediante las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

1.3. LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un PROVEEDOR a través de un proceso de convocatoria pública, en el cual se seleccione una persona natural o jurídica que cumpla con la experiencia requerida para cumplir con el objeto a contratar, encargándose de la ejecución del objeto contractual del presente proceso, en el tiempo y cantidades establecidas.

Con la satisfacción de la necesidad descrita se da respuesta a la problemática expuesta y se garantice el suministro solicitado.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO:	Suministro de papelería, mueble auxiliar y demás elementos de oficina para el buen funcionamiento de la Personería Municipal de Betulia
---------------------	--

2.2. MODALIDAD DEL CONTRATO.	MÍNIMA CUANTÍA.
-------------------------------------	------------------------

2. 3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
	3212807	Cartulina Bristol
	3212901	Papel bond
	3215316	Archivadores AZ
	3219202	Sobres de manila
	3219924	Cinta de papel engomado
	3513003	Tintas Flexograficas a Base de Agua
	3542004	Pegante de Origen vegetal
	3627018	Borradores de caucho
	3692007	Cinta Pegante (Transparente)
	3692009	Película Plástica Autoadhesiva (Papel contac)

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



	3699005	Fólderes de Material Plástico	
	3699006	Gancho legajador plástico	
	3699060	Cartucho Plástico para impresora de computador	
	3891102	Bolígrafos	
	3891103	Lapiceros	
	3891104	Marcadores de fieltro y similares	
	3891106	Lápices	
	3891207	Almohadilla para sellos	
	3899998	Articulo No Clasificado Para Escritorio Y Oficina	
	3191499	Articulo de Madera n.c.p	
2.4. PLAZO	El plazo de ejecución será de tres (03) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.		
2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución será en el Municipio de Betulia, Departamento de Antioquia		
5. ESPECIFICACIONES	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	1	RESMA CARTULINA OFICIO PQT X 10	5
	2	RESMA CARTA PAPEL ECOLOGICO 500 HOJAS 21,6 X 27.9	5
	3	RESMA CARTA 500 HOJAS BLANCA 21.6X27,9	10
	4	RESMA OFICIO PAPEL ECOLOGICO X 500 HOJAS 21,6X33CM	2
	5	RESMA OFICIO PAPEL BLANCA X 500 HOJAS 21,6X33CM	2
	6	ARCHIVADOR AZ – TAMAÑO OFICIO	10
	7	SOBRE DE MANILA CARTA	100
	8	SOBRE DE MANILA OFICIO	50
	9	CINTA DE ENMASCARAR 40 x 24 mm	2
	10	CINTA DE ENMASCARAR 40 x 48 mm	1
	11	CINTA DE ENMASCARAR 40 X 12 mm	3
	12	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 NEGRO	3
	13	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 ROJO	3

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL**



	14	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 AMARILLO	3
	15	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 AZUL	3
	16	COLBON GRANDE KILO	1
	17	BORRADORES MIGA DE PAN	4
	18	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	3
	19	PAPEL CONTAC X 20 METROS	1
	20	CARPETA PLÁSTICA OFFI ESSCO	3
	21	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO KLEPPER MATE X 20	10
	22	REPUESTOS TINTA TÓNER IMPRESORA TOSHIBA E STUDIO 2802AM	3
	23	MICRO PUNTA PUNTA ULTRAFINO NEGRO UNIDAD	5
	24	ESFERO RETRACTIL SEMIGEL TRIANGULAR PUNTA FINA X 123 UNI TINTA NEGRA	3
	25	ESFERO SEMIGEL TRIANGULAR PUNTA FINA X 123 UNI TINTA NEGRA	3
	26	ESFERO RETRACTIL SEMIGEL TRIANGULAR PUNTA FINA X 123 UNI TINTA ROJA	1
	27	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO UNIDAD	4
	28	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA AZUL UNIDAD	2
	29	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA VERDE UNIDAD	2
	30	RESALTADORES SURTIDOS SHARPIE PUNTA GRUESA	6
	31	MARCADORES SHARPIE	5
	32	LÁPICES DE MADERA X 12	1
	33	HUÉLLEROS ALMOHADILLA DACTILAR	5
	34	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ 9ML	4
	35	PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVOS	4
	36	TABLA SOPORTE PARA ESCRIBIR SOPORTE METÁLICO	2
	37	MUEBLE AUXILIAR EN AGLOMERADO CALIBRE 15MM, COLOR DE LAMINADO MIEL Y ARTIKO (95 CM DE ALTO X 273 CM DE ANCHO X 82.5 DE PROFUNDIDAD) 4 PUERTAS	1

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



	BATIENTES, 3 PUERTAS BASCULANTES CON BRAZOS HIDRÁULICOS	
	Especificaciones del Mueble auxiliar: Fabricación del mueble en aglomerado de calibre 15 mm RH (Resistente a la húmeda) ,marca Pelikano con excelente resistencia a la ralladura, fricción y manipulación. • Color de laminado Miel y Artiko. • Medidas del mueble: 95 cm alto X 273 cm de ancho X 82,5 cm de profundidad • 4 puertas batientes con bisagras cierre lento • 3 puertas basculantes, con brazos hidráulicos y bisagras cierre lento. • 7 manijas de aluminio planas. • Perforaciones para pasacables con su respectivo pasacables.	
2.7. PARTES Y SUS OBLIGACIONES	La Personería del Municipio de Betulia y el proponente que salga favorecido del presente proceso. <u>EL PROVEEDOR</u>, se obliga a: 1. Cumplir con el objeto del contrato en los plazos y términos establecidos en los estudios previos y pliego de condiciones. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse. 3. Ejecutar sus obligaciones contractuales con celeridad, eficacia, eficiencia, economía, calidad y en término oportuno. 4. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, requisito indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor. 5. Entregar los suministros bajo su propio riesgo debidamente empacados en una sola entrega, según lo requiera el supervisor del contrato. 6. Entregar los suministros en la Personería del Municipio de Betulia, previo ingreso al Almacén Municipal. Son obligaciones por parte de la <u>PERSONERÍA</u>: 1. Solicitar el correspondiente registró presupuestal. 2. Tener en cuenta los correctivos o sugerencias que realice EL PROVEEDOR.	

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



3. Ejercer la supervisión del mismo a través del funcionario designado para el efecto.
4. Expedir la constancia del cumplimiento del contrato y recibido a satisfacción.
5. Efectuar los pagos dentro del término estipulado en el contrato.

**3.-MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y SU JUSTIFICACIÓN
INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

De conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2, del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 la Personería del Municipio de Betulia suscribirá el contrato de suministro con quien resulte adjudicatario del presente proceso de selección.

Ley 1150 de 2007 - Artículo 2º. *De las modalidades de selección.* La escogencia del PROVEEDOR se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;"

Teniendo en cuenta las características y la cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo previsto en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del PROVEEDOR se efectúa a través de la Modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

4.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El Presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma: **\$4.821.520,00 2.1.2.02.01.003** denominado "otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) de acuerdo a la siguiente cantidad para suministrar:

"Tus Derechos, Nuestra Prioridad"

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



4.1 RUBRO PRESUPUESTAL, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL.

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR.UNID	V.TOTAL
1	RESMA CARTULINA OFICIO PQT X 10	5	2.070	10.350
2	RESMA CARTA PAPEL ECOLOGICO 500 HOJAS 21,6 X 27.9	5	16.675	83.375
3	RESMA CARTA 500 HOJAS BLANCA 21.6X27,9	10	15.985	159.850
4	RESMA OFICIO PAPEL ECOLOGICO X 500 HOJAS 21,6X33CM	2	20.125	40.250
5	RESMA OFICIO PAPEL BLANCA X 500 HOJAS 21,6X33CM	2	19.435	38.870
6	ARCHIVADOR AZ – TAMAÑO OFICIO	10	6.785	67.850
7	SOBRE DE MANILA CARTA	100	230	23.000
8	SOBRE DE MANILA OFICIO	50	230	11.500
9	CINTA DE ENMASCARAR 40 x 24 mm	2	5.635	11.270
10	CINTA DE ENMASCARAR 40 x 48 mm	1	7.935	7.935
11	CINTA DE ENMASCARAR 40 X 12 mm	3	4.485	13.455
12	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 NEGRO	3	44.850	134.550
13	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 ROJO	3	44.850	134.550
14	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 AMARILLO	3	44.850	134.550
15	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 AZUL	3	44.850	134.550
16	COLBON GRANDE KILO	1	12.535	12.535
17	BORRADORES MIGA DE PAN	4	920	3.680
18	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	3	6.325	18.975
19	PAPEL CONTAC X 20 METROS	1	56.350	56.350
20	CARPETA PLÁSTICA OFFI ESSCO	3	6.785	20.355
21	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO KLEPPER MATE X 20	10	4.485	44.850
22	REPUESTOS TINTA TÓNER IMPRESORA TOSHIBA E STUDIO 2802AM	3	478.168	1.434.505
23	MICRO PUNTA PUNTA ULTRAFINO NEGRO UNIDAD	5	2.875	14.375

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



24	ESFERO RETRACTIL SEMIGEL TRIANGULAR PUNTA FINA X 123 UNI TINTA NEGRA	3	11.500	34.500
25	ESFERO SEMIGEL TRIANGULAR PUNTA FINA X 123 UNI TINTA NEGRA	3	11.500	34.500
26	ESFERO RETRACTIL SEMIGEL TRIANGULAR PUNTA FINA X 123 UNI TINTA ROJA	1	11.500	11.500
27	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO UNIDAD	4	3.335	13.340
28	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA AZUL UNIDAD	2	3.335	6.670
29	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA VERDE UNIDAD	2	3.335	6.670
30	RESALTADORES SURTIDOS SHARPIE PUNTA GRUESA	6	2.875	17.250
31	MARCADORES SHARPIE	5	2.875	14.375
32	LÁPICES DE MADERA X 12	1	12.420	12.420
33	HUÉLLEROS ALMOHADILLA DACTILAR	5	5.635	28.175
34	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ 9ML	4	2.185	8.740
35	PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVOS	4	2.875	11.500
36	TABLA SOPORTE PARA ESCRIBIR SOPORTE METÁLICO	2	5.175	10.350
37	Mueble auxiliar en aglomerado calibre 15mm, color de laminado Miel y Artiko (95 cm de alto x 273 cm de ancho x 82.5 de profundidad) 4 puertas batientes, 3 puertas basculantes con brazos hidráulicos	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL				\$ 4.821.520

Valores con IVA Incluido.

5.2 FORMA DE PAGO.

Se pagará en un solo contado, previa la presentación de facturas de conformidad con los suministros entregados y previa revisión del supervisor designado.

5.3 GASTOS LEGALES, JURÍDICOS Y TRIBUTARIOS.

"Tus Derechos, Nuestra Prioridad"

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL**



DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE %
Compras	2,50%
estampilla pro-adulto mayor	4,00%
estampilla pro-cultura	1,50%
estampilla pro- hospital	1,00%
Retefuente rentas y complementarios	nd

Pago de la Tasa pro-deporte y recreación:

El adjudicatario del presente proceso deberá realizar el pago de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, la cual fue regulada en el Municipio de Betulia mediante Acuerdo Municipal 011 de noviembre de 2020. Dicho acuerdo está cobijado por la Ley 2023 de 2020.

Es de aclarar que esta contribución (Tasa- Pro-Deporte y Recreación) equivale al 2% del valor total del contrato y se debe pagar de forma anticipada, como un requisito contractual, so pena de considerarse incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El oferente seleccionado tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles para realizar el respectivo pago y aportar el comprobante del mismo

7.- JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD (VER ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 2474 DE 2008), EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, EL DECRETO 0734 DE 2012, EL DECRETO 019 DE 2013 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DEL 2015.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Personería del Municipio de Betulia adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos de los procesos (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor o igual al presupuestado oficial. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Personería del municipio de Betulia revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Personería del Municipio de Betulia verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



7.1 DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS.

1. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Propuesta económica diligenciada en el formato anexo de la invitación pública.
2. **DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR:**
 - ✓ Fotocopia de la Cedula Persona Natural o representante legal
 - ✓ Certificado de la Procuraduría (persona natural, persona jurídica y representante legal)
 - ✓ Certificado de la Contraloría (persona natural, persona jurídica y representante legal)
 - ✓ Certificados de Experiencia.
 - ✓ Certificado de Antecedentes Penales - Policía (Persona natural o representante legal)
 - ✓ Certificado de medidas correctivas – Policía (Persona natural o representante legal)
 - ✓ Certificado de Pago de Seguridad Social/ Parafiscales.
 - ✓ Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil expedidos por la Cámara de Comercio.
 - ✓ RUT
 - ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
 - ✓ Compromiso anticorrupción

7.-SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE
LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO
ECONÓMICO DEL CONTRATO

RIESGOS	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	ESTIMACION		ASIGNA- CION
Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	Eliminación de la propuesta.	Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes y establecidos de plazos para subsananlos.	Baja	0.5%	PROVEEDOR
Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de los insumos.	Mayor valor del PROVEEDOR para la ejecución contractual.	Estudio de mercado	Media	1%	PROVEEDOR
Entrega de producto de baja calidad.	Sanciones al PROVEEDOR	Verificación de productos en la	Baja	0.5%	PROVEEDOR

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



		entrega a la entidad			
8.- EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.					
Por tratarse de una contratación inferior al 10% de la menor cuantía y previa evaluación de la naturaleza del contrato, la forma de pago y demás condiciones del mismo, se determina la NO NECESIDAD DE GARANTÍAS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.					
9.-LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS					
La personería Municipal de Betulia concluye la necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar el contrato, para el suministro de papelería, mueble auxiliar y demás elementos de oficina para el buen funcionamiento de la Personería Municipal de Betulia , dentro de los procesos de participación y control social el supervisor del presente proceso de contratación y del contrato que se llegare a celebrar será la Personera del Municipio de Betulia.					
9.- DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN LOS ESTUDIOS					
No. de ORDEN	TITULO				
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.				
2	Invitación Pública.				

RESPONSABLE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

FECHA Y	Betulia Antioquia, diciembre 18 de 2023.
FIRMA:	Original firmado
NOMBRE FUNCIONARIO:	VERÓNICA ANDREA PARRA VÉLEZ
CARGO:	Personera Municipal

"Tus Derechos, Nuestra Prioridad"

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860